

AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
CHACHAPOYAS AMAZONAS – EMUSAP
S.A.

REPORTE DE DEFICIENCIAS
SIGNIFICATIVAS (RDS) FINANCIERO

PERIODO 2023

SOCIEDAD DE AUDITORÍA
ANTONIO PINEDA - REBAZA & ASOCIADOS S.C.R.L.

INFORME N° 012-2024-3-0489-RDS

AUDITORÍA FINANCIERA A EMUSAP
SA.CHACHAPOYAS AMAZONAS

"REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS
FINANCIERO PERIODO 2023"

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TOMO 1

AMAZONAS - PERÚ

MAYO - 2024

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"□"



REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS)

**EMPRESA PRESTADORA
MUNICIPAL DE SERVICIO DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE
AMAZONAS S.A.**

**REPORTE DE DEFICIENCIAS
SIGNIFICATIVAS (RDS) FINANCIERO –
PERIODO 2023**

REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS)**EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.A.- EMUSAP S.A.**

Nombre de la Entidad	EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.A.- EMUSAP S.A.	Período cubierto: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Nombre de la Unidad Ejecutora	EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.A.	
Nombre de la Sociedad de Auditoría	ANTONIO PINEDA-REBAZA & ASOCIADOS SCRL	

I. DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**SUMILLA:**

1. **LIMITACIONES EN LA EVALUACION DEL RUBRO (33) INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO EL REPORTE EMITIDO DE INVENTARIO FISICO DE ACTIVO FIJO CARECE DE VALORIZACION Y REGISTRO DE COLUMNAS ESTRUCTURAL DE DOCUMENTOS POR LO QUE NO SE PUDO VERIFICAR Y VALIDAR SU ESTADO SITUACIONAL DEL PERIODO 2023 POR IMPORTE DE S/ 17,027,576.00 (neto)**

CONDICIÓN:

Durante la revisión y verificación efectuada a la documentación proporcionada por la Oficina de Contabilidad y oficina de logística y control patrimonial se ha observado que el Rubro Propiedad Planta y Equipo por un importe de S/ 17,027,576.00, incluye las Sub Cuentas **(3311) Terrenos(3321) Edificaciones (3331) Maquinaria y Equipo (3341) Unidades Transportes (3351) Muebles y Enseres (3361) Equipos Diversos y (3392) Construcciones en curso**, los cuales no se pudieron verificar su estado situacional documentario por limitada información de bienes patrimoniales en cuanto a su **valorización** y estructural en las columnas de documentos de ingresos por cada ITEM del bien de activo fijo al cierre del ejercicio, ocasionando una limitación a nuestra acción de control del Activo del Estado de Situación Financiera de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas S.A. al 31 de diciembre del 2023, el incumplimiento de las normas relacionadas al Sistema Nacional de Contabilidad, Sistema Nacional de Abastecimiento y del control patrimonial de propiedad plana y equipo, la falta de aplicación e implementación de las Normas de Control Interno.

Con Requerimiento **N°027/2024/APR&AS/EMUSAP-A** de fecha 03/04/2024, y Reiterativa **N°042-2024/APR&AS/EMUSAP-A** dirigido a la oficina de logística y control Patrimonial de la Empresa Municipal de Agua y Alcantar. De Chachapoyas Amazonas – Emusap Amazonas, se requirió, los Inventarios valorizados de la cuenta de propiedad planta y equipo periodo 2023 y su resolución de nombramiento de la comisión de inventario físico para el año 2023

Con Informe **N°034-2024-EMUSAP S.A.-GAF/CALCP** del 08/04/2024, hemos obtenido respuesta respecto a los puntos solicitados por lo que el coordinador de logística y control patrimonial Sr. Juan Castillo Vilca, dónde manifiesta que la entidad no efectúa la valorización por ceñirse estrictamente a la **Resolución de Gerencia General N°0418-2019-EMUSAP S.A.** donde se aprueba la Directiva N°017-2019-EPS EMUSAP S.A. directiva interna para la toma de inventario físico de los elementos de propiedad planta y equipo de la



EPS que consta de VII Items, 9 anexos y 21 folios que son parte integrante de la presente resolución. donde alcanzan el expediente de la toma de inventario físico de los elementos de propiedad, planta y equipo de EPS EMUSAP S.A. aprobada con resolución de **Gerencia General N°033-2024-EMUSAP S.A./AMA3**, así como la resolución de nombramiento de la comisión de inventario físico para el año 2023 el mismo que del informe de inventario final alcanzan papeles de trabajo de registro de activos sin valorización y finalmente un listadode bienes de activo por lo que esta comisión determino que están incompletos careciendo de su valorización y adiciones estructurales en las columnas de documentos de ingreso el acta de informe final carece de una firma de uno de los integrantes de la comisión con esta inconsistencia limita validar los bienes existentes de la entidad, así como de su análisis de saldos respectivo con los estados financieros de la entidad de manera que aplicamos procedimientos de auditoria alternativo afín de verificar los registros de los activos y sus adiciones en actas al 31 de diciembre 2023.

RUBRO: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

NOTA 19.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

(En Soles)

DETALLE POR CUENTA	SALDO AL	SALDO AL	VARIACIÓN	
	30.09.2023	31.12.2022	S/.	%
Terrenos	1,111,005	1,036,053	74,952	7.23
Edificaciones	22,420,126	18,062,328	4,357,798	24.13
Maquinarias y Equipos de Explotación	1,739,337	1,764,202	-24,865	-1.41
Unidades de Transporte	1,132,464	1,119,964	12,500	1.12
Muebles y Enseres	77,590	18,479	59,111	319.88
Equipos diversos (incluye equipos de cómputo)	706,496	599,905	106,591	17.77
Construcciones y Obras en Curso	378,492	2,499,575	-2,121,083	-84.86
Depreciación Acumulada	-10,537,934	-9,473,956	-1,063,978	11.23
TOTAL	17,027,576	15,626,550	1,401,026	8.97

Fuente: Notas comparativas de los estados financieros al 31 de diciembre del 2023

Con Requerimiento N°034/2024APR&AS/EMUSAP-A de fecha 01/04/2024, se solicita al Sr.CPC. Carlos Angulo Diaz coordinador del equipo de Contabilidad, el sustento de los análisis de la cuenta contable dentro de los cuales se solicita detalle del rubro (33) Propiedad Planta y Equipo (folio del 54 al 60)

De los cuales obtuvimos respuesta con carta N°003-2024-EMUSAP SA-GAF/CCF-ama3. de fecha 04/04/2024, manifestando que entrega detalle de la cuenta contable mencionado anteriormente por un importe neto de S/ 17,027,576.00 el mismo que al consolidar el sustento documentario con los inventarios de activo fijo de dicha entidad esta comisión auditora determina que carecen de validación de saldos de dicha cuenta al 31 de diciembre 2023.

CRITERIO:

Al respecto de los hechos observados, se considera que no se viene aplicando eficientemente lo estipulado en la **Norma Internacional de Contabilidad NIC 1** "Presentación de Estados Financieros", que en su numeral 9, señala:

FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los



recursos que les han sido confiados. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad:

- (a) activos;
- (b) pasivos;
- (c) patrimonio;
- (d) ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas
- (e) aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales; y
- (f) flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

Asimismo, incumple la Resolución de Gerencia General N°066-2020-EMUSA S.A. de fecha 09 de marzo 2020 del Manual de Organización y Funciones – MOF en cuanto a las funciones de la unidad orgánica de contabilidad en el marco del cumplimiento de las normas vigentes.

- 1.-Efectuar las acciones necesarias para el cumplimiento y aplicación de las normas relacionadas al Sistemas de Administración de contabilidad.
- 2.-Supervisar la elaboración y suscribir los estados financieros y presupuestarios notas y anexo de la Empresa, de forma periódica, con su respectivos registros y análisis que son solicitados por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, el ente regulador y otro organismo competente.
- 3.-Supervisar y controlar los registros contables de las transacciones financieras y no financieras de la Empresa, velando por la exactitud y oportunidad de conformidad a las normas contables establecidas.
- 4.-Supervisar la determinación de costos reales de servicios que brinda la empresa, así como elaborar la Contabilidad regulatoria, diferenciando los costos y gastos relacionados con las actividades reguladas.

CAUSA:

Estos hechos se deben a que la Gerencia de esta entidad no efectuó seguimiento oportuno a la comisión de inventarios, afin de que concluya satisfactoriamente su labor careciendo de su valoración en el cual se incluye a la oficina de logística y control patrimonial al no contar con información sobre este rubro para una adecuada presentación de los estados financieros.

EFECTO:

Lo anteriormente descrito genera una limitación a nuestra acción de control en el rubro Inmueble Maquinaria y Equipo por importe de **S/ 17,027,576.00** los cuales del informe final de inventario de activos se mantiene incompletos en su elaboración.

FECHA DE COMUNICACIÓN:

Con fecha 15.04.2024 mediante **Carta N°009-2024/APR&AS/EMUSAP.SA.** se le comunicó al titular de la Entidad las deficiencias del periodo auditado, para que se realicen sus descargos y/o comentario alguno.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION:

Sí hubo discusión con la entidad, con respecto a la observación reconociendo la deficiencia detectada establecido según **Carta N°009-2024/APR&AS/EMUSAP.SA.** de fecha 15 de abril del 2024 se dio a conocer al titular de la entidad la deficiencia cursada y consentida.

RECOMENDACIÓN DEL AUDITOR:**AL GERENTE GENERAL**

Deberá disponer al Gerente de Administración y Finanzas, y equipo de Logística y control patrimonial, la regularización de los inventarios de bienes de activo fijo valorizados de la entidad, de tal manera que se brinde el respaldo de la documentación fehaciente y refleje de manera razonable el Rubro de Propiedad, Planta y Equipo en los Estados Financieros del periodo 2023.

II. DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO ANTERIOR

En cuanto a las Deficiencias Significativas de (ejercicio 2022) podemos indicar que no se han identificado deficiencias.

Lima, 07 de mayo del 2024

Refrendado por:

ANTONIO PINEDA - REBAZA & ASOCIADOS SCRL



.....
CPC. MAXIMO ANTONIO PINEDA ALLCA
Socio Encargado
Matricula N°31466